



DECRETO N°47 / 2022

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01 de septiembre de 2022, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1025/22, en la que se ratifican los términos y condiciones del contrato firmado el 26 de julio de 2022 entre la Municipalidad de Colonia Vignaud y Distribuidora de Gas del Centro S.A.-

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1025/22 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01 de septiembre de 2022.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 02 de septiembre de 2022.-


RODRIGO G. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE